



*Universidad Nacional de Lanús*

**088/09**

Lanús, 26 de septiembre de 2009

VISTO, el expediente N°1497/09, correspondiente a la 5° Reunión del año 2009 del Consejo Superior, y el expediente N°1311/09, y,

CONSIDERANDO:

Que el 18 de agosto de 2009 la Sra. Rectora de esta Universidad ha firmado un Convenio Específico con la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles;

Que el Acuerdo tiene por objeto entre las partes, la realización de cuatro (4) Cursos de Operador de PC, tres (3) Cursos de Primeros Auxilios, y ocho (8) Talleres de Orientación Profesional, organizados por la Secretaría de Cooperación y Servicio Público y el Departamento de Salud Comunitaria, Licenciatura en Enfermería, a través de la Dirección de Educación Permanente;

Que este cuerpo, en su 5° Reunión del año 2009, ha analizado y aprobado el citado acuerdo como, asimismo, lo actuado en su consecuencia;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31, inciso o), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ratificar el Convenio Específico suscripto, el 18 de agosto de 2009, entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles, y la Universidad Nacional de Lanús, cuyo texto se adjunta en un Anexo de doce (12) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

A.T.

**Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernandez M.Alicia Peire Belloni**



Universidad Nacional de Lanús

088/09



Universidad Nacional de Lanús

**CONVENIO ESPECÍFICO  
ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS Y LA UNION  
TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES**

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS, con domicilio en 29 de septiembre 3901, de la Ciudad de Lanús, representada para este acto por la Dra. Ana María Jaramillo, DNI: 6.032.421 en su condición de Rectora, y en adelante denominada "UNLa.", por una parte; y la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles, con domicilio en Alberti 646, Ciudad de Buenos Aires, representado para este acto por el Sr. Carlos Bonjour, DNI. 5510788, en su carácter de Secretario General, en adelante denominado "UTEDyC", por la otra parte, y conjuntamente denominadas las "PARTES", disponen de común acuerdo, celebrar el presente CONVENIO ESPECIFICO, en los términos y condiciones que a continuación se expresan:

**PRIMERA:** Las partes acuerdan, mediante el presente convenio realizar cuatro "*Cursos de Operador de P.C.*", tres "*Cursos de Primeros Auxilios*" y ocho "*Talleres de Orientación Profesional*", organizados por la Secretaría de Cooperación y Servicio Público y el Departamento de Salud Comunitaria / Licenciatura en Enfermería, a través de la Dirección de Educación Permanente cuyos contenidos y especificaciones se adjuntan en el ANEXO I.

**SEGUNDA:** Dichos cursos de capacitación serán gratuitos para los destinatarios y estarán dirigidos principalmente a trabajadores de clubes de campo y campos deportivos como así también a su grupo familiar y público en general convocado por UTEDYC en el marco del "Plan Integral Más y Mejor Trabajo" que implementa en conjunto con la Federación Argentina de Clubes de Campo (FACC) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS).

**TERCERA:** La UNLa pondrá a disposición para el dictado de dicha capacitación, los docentes y orientadores y el diseño del material de aprendizaje para los alumnos. También facilitará un aula de informática y un aula teórica con TV y Video para la realización de los cursos, según el cronograma acordado entre las partes.

Como contraparte, UTEDyC abonará una suma fija por gastos operativos y overhead, honorarios de un asistente administrativo, honorarios de los orientadores y de los docentes correspondientes, y proveerá los insumos, herramientas y materiales didácticos que demanden el desarrollo de los cursos. La certificación de las acciones de capacitación será conjunta entre UTEDYC, UNLa. y METySS.

**CUARTA:** El monto total del presente convenio, asciende a la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$24.476) a pagar en dos cuotas iguales en los meses de agosto y diciembre, equivalentes a la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$12.238). Las acciones detalladas en las cláusulas anteriores sobre las que se imputará el dinero, serán financiadas según el detalle

A.T.

**Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernandez M. Alicia Peire Belloni**



Universidad Nacional de Lanús

presupuestario de rubros y acciones que se especifican en el Anexo II del presente Convenio Específico. Los pagos se efectuarán vía transferencia bancaria a la cuenta que informe la UNLa.

**QUINTA:** La UNLa tendrá a su cargo la coordinación técnica – pedagógica y la administración y ejecución presupuestaria, lo que incluye la selección y contratación de los recursos humanos necesarios, la elaboración de la propuesta formativa de manera conjunta con “UTEDYC”, el seguimiento y monitoreo de los alumnos, la elaboración de materiales de aprendizaje para los alumnos y la disponibilidad de aulas en la UNLa para aquellas acciones que tengan como sede la Universidad. A su vez, la UNLa deberá presentar informes de avance y final por las acciones realizadas, que incluyan listados de asistencia de docentes y alumnos, registro de temas dados por encuentros y rendición contable de gastos efectuados.

“UTEDYC” tendrá a su cargo, la coordinación general de las acciones y la reproducción del material bibliográfico para los alumnos, así como el financiamiento de las acciones de capacitación y orientación profesional previstas.

**SEXTA:** La representación de cada una de las partes para la coordinación y gestión de acciones acordadas en el presente convenio estará a cargo de la Directora de Educación Permanente de la UNLa, Lic. Noemí Perri y de la Directora del Centro de Capacitación y Formación Profesional de UTEDYC, Lic. M. Lorena Demitrio, respectivamente.

**SÉPTIMA:** La UNLa, deberá contar con un seguro de Responsabilidad Civil Comprensiva (RCC), para cubrir los riesgos de daños que pudiera ocasionar a terceros, por la acción de su personal o demás personas a su cargo y/o bajo su responsabilidad. A los fines de esta cobertura, la UNLa, los alumnos de los cursos y los docentes/ orientadores y personal vinculado a este convenio, se considerarán comprendidos en el concepto de terceros. Asimismo, UTEDYC asegurará a los alumnos de los cursos realizados por este convenio, así como a los docentes cuando tengan que dictar clases fuera de la UNLa. Los seguros deberán contratarse en compañías de primera línea. En todos los casos, las pólizas y el asegurador deberán mantener su vigencia y actualización durante todo el plazo de vigencia de este convenio específico.

**OCTAVA:** Este Convenio Específico tendrá vigencia desde la firma del mismo hasta la finalización total de las acciones, prevista para el mes de Diciembre de 2009, pudiendo prorrogarse por seis meses mediante acuerdo de las partes. No obstante, cada una de las partes se reserva el derecho de denunciarlo unilateralmente debiendo notificarlo en forma fehaciente con una antelación de cuarenta y cinco (45) días.

**NOVENA:** Las partes se someten expresamente para interpretación y ejecución a la jurisdicción y competencia en la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativa Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyen domicilio legal en los mencionados en el exordio, donde se tendrán por válidas todas las comunicaciones que se cursen.

**DECIMA:** Este convenio se firma ad referendum de su ratificación por el Consejo Superior, como lo establece el Estatuto de la UNLa.

*(Firmas manuscritas)*



*Universidad Nacional de Lanús*

**088/09**



*Universidad Nacional de Lanús*

En prueba de conformidad se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto,  
en Lanús a los.....19..... días del mes de.....agosto..... de 2009.

*mf*  
*gn*

  
CARLOS BONJOUR  
Secretario General Nacional  
Consejo Directivo Central  
UTEDYC

  
ANA MARIA JARAMILLO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

A.T.

**Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernandez M.Alicia Peire Belloni**



Universidad Nacional de Lanús

**ANEXO I**

**Curso de Operador de P.C.**

**Descripción:**

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC'S) constituyen hoy en día una herramienta indispensable para la inclusión socio-laboral de cualquier persona, independientemente de su edad o nivel educativo formal alcanzado.

La alfabetización comprende actualmente a la alfabetización tecnológica, ampliando así las herramientas y posibilidades de comunicación e interacción disponibles en la cultura. El texto escrito, se compone de imágenes, palabras, números, etc. que se presentan en diversos soportes, entre los cuales se destacan los digitales. El avance científico y tecnológico, exige el dominio cada vez mayor de estos nuevos sistemas y lenguajes tecnológicos, que se aplican con mucha fuerza en el sistema productivo, alterando las formas de producción y organización laboral. Esto impacta directamente en los puestos de trabajo que incorporan equipos, máquinas con base tecnológica. En este sentido, el dominio de competencias informáticas básicas constituye el primer paso para la inclusión socio-laboral de las personas.

El presente curso se propone capacitar a las personas como operadores informáticos en base windows – office (word, internet, excell, correo electrónico).

**Destinatarios:**

- Trabajadores/as de clubes de campo y campos deportivos en general
- Grupo familiar de los trabajadores/as
- Trabajadores/as de otro sector
- Jóvenes y Adultos, con necesidades de inserción o reinserción en el mercado laboral (desocupados, subocupados o inactivos)
- Personas con escasa experiencia laboral

**Objetivos:**

- Adquirir las competencias básicas para el dominio de herramientas informáticas
- Conocer el lenguaje y procedimientos informáticos
- Utilizar procesador de textos, planillas de cálculo, internet, correo electrónico.

**Capacidades a desarrollar:**

Finalizado el curso los participantes estarán capacitados para operar sistemas informáticos en base windows – office (word, internet, excell, correo electrónico).

**Contenidos:**

Carga horaria (Aula/Taller) 64 hs.

A.T.

**Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernandez M.Alicia Peire Belloni**



Universidad Nacional de Lanús

**Módulo introductorio: alfabetización digital. Material del MTEySS.**

**Unidad 1: Introducción a la Computación**

- Características que definen a una PC
- Hardware
- Software
- Unidades de medida

**Unidad 2: Windows**

- Introducción a Windows: Componentes de Windows; utilización del mouse y el teclado; ventanas; menús; objetos; papelera de reciclaje; menú de inicio.
- Funciones Fundamentales: Carpetas y Documentos; accesos directos; Mi PC; ayuda
- Organización: Explorador de Windows; buscar
- Configuración y Herramientas: Panel de control; herramientas del sistema.

**Unidad 3: Procesador de Textos**

- Introducción a Word: Acceso al word; elementos; escritura; guardar un documento; recuperar un documento; salir de word.
- Edición del texto: Selección del texto; eliminar el texto; deshacer y repetir; mover y copiar texto; trabajar con varios documentos; documentos largos; resaltar texto; símbolos; control de cambios.
- Aplicar Formatos: Fuentes; párrafo; tabulaciones; letra capital; bordes y sombreado
- Corrección del texto: Buscar y reemplazar; corrección ortográfica; contar palabras; sinónimos; autocorrección; autotexto; idioma; vista preliminar
- Impresión del texto: columnas; configurar página; encabezado y pie de página
- Combinar correspondencia: cartas modelo

**Unidad 4: Planilla de Cálculo**

- Introducción al Excel; Acceso a Excel; elementos; libros de trabajo; hojas de cálculo; celdas; barra de fórmulas; tipos de datos; guardar un libro de trabajo; recuperar un libro de trabajo; salir de excel.
- Edición: Rango; selección de datos; ingreso de datos; modificación de datos; llenar celdas – series; deshacer y repetir; comandos con hojas de cálculo; secciones; borrar celdas; columnas y filas; formatos de celdas; formatos de hojas; autoformato; mover y copiar contenidos de celdas
- Fórmulas y Funciones: Funciones; direcciones; funciones; autocalcular; operaciones con nombres de rango
- Bases de Datos: Listas; formularios; ordenar; filtros; subtotales
- Gráficos: Asistente para gráficos; tipos de gráficos; datos de origen; opciones de gráfico; ubicación del gráfico; personalizar un gráfico
- Impresión: Configurar la página de impresión; vista preliminar; imprimir

**Unidad 5: Internet**

- Introducción a Internet: Requisitos – generalidades; ventajas de la comunicación electrónica



Universidad Nacional de Lanús

- Sistemas de comunicación electrónicos basados en internet: Correo electrónico; listas de correo: newsgroups; transmisión de ficheros; chat; transmisión de voz; videoconferencia; páginas web.

**Primeros Auxilios**

**El presente curso integrará el bloque 2 correspondiente a la capacitación de “Líderes De Grupo Para Prevención De Riesgos De Trabajo En Entidades Deportivas Y Civiles”.**

**Descripción:**

El presente curso se propone formar líderes de grupo entre los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en distintos sectores y puestos en entidades civiles y deportivas, para que de manera voluntaria puedan llevar adelante acciones de prevención de riesgos en el trabajo, a partir de desempeñarse como agentes sociales que promueven la toma de conciencia y reflexión sobre la importancia de trabajar en un ambiente seguro, que impacte tanto en el producto de su trabajo como en su propia calidad de vida.

Se aspira a que todo trabajador conozca el marco legal vigente en la materia y las formas a partir de las cuales se puede implementar un plan de prevención.

Asimismo, en caso que no se pueda prevenir el riesgo, se brindarán herramientas y conocimientos para la atención de emergencias. En este caso se abordarán prácticas de emergentología, normas y procedimientos de prestación de **primeros auxilios**, entendiendo a estos últimos como las medidas terapéuticas urgentes que se aplican a víctimas de incidentes o enfermedades repentinas.

Por las características personales y de las funciones que asumen los delegados sindicales en entidades civiles y deportivas, se reconoce en ellos un destinatario directo de esta capacitación, de manera que la misma impacte también en su rol.

**Destinatarios:**

- Delegados UTEDYC que se desempeñen en Clubes de campo
- Voluntarios que desempeñen diversas actividades en clubes de campo
- Capataces
- Jóvenes y Adultos de la comunidad interesados en la temática.

**Objetivos:**

- Fomentar la toma de conciencia sobre la importancia de realizar acciones preventivas en contextos socio-laborales
- Revalorizar la tarea de los voluntarios que a partir de su acción comprometida con sus pares, colaboran con la mejora de las condiciones de trabajo



Universidad Nacional de Lanús

- Capacitar a voluntarios como líderes de grupo para el tratamiento, prevención y atención de posibles riesgos de trabajo en clubes de campo.

**Capacidades a desarrollar:**

Finalizado el curso los participantes podrán identificar factores que impliquen riesgo laboral, a fin de aportar estrategias de prevención posibles, aplicando la normativa vigente e implementando acciones que permitan lograr la denominada conducta segura en el trabajo

**Contenidos:**

Carga horaria (Aula/Taller) 60 hs.

**Bloque 1. Prevención de riesgos de Trabajo (30 hs)**

**Unidad 1: Salud y Trabajo**

- Contenido y Organización del Trabajo.
- Accidente de trabajo y Enfermedad Profesional.
- Tarea insalubre, riesgosa, de envejecimiento prematuro y penosa.
- Carga global del trabajo. Normativa vigente en materia de Riesgos de Trabajo.
- Higiene y Seguridad Laboral.
- Medicina Laboral.

**Unidad 2: Instalaciones**

- La prevención desde lo edilicio.
- Ventilación.
- Instalaciones Eléctricas.
- Señalización.
- Iluminación

**Unidad 3: Siniestros**

- Vías de escape.
- Ruta de evacuación.
- Líder de evacuación.
- Incendio: Clasificación de carga de fuego.
- Acciones de prevención.
- Lucha contra el fuego.
- Sustancias Peligrosas.

**Unidad 4: Ruido y Carga Térmica**

- Nivel de Tolerancia establecido por la ley.
- Adecuación del ámbito laboral.
- Elementos de protección personal.

**Unidad 5: Trabajo en Altura**

- Normativa vigente.



Universidad Nacional de Lanús

- Elemento de protección personal.
- Aparatos y aparejos para izar.
- Ascensores y montaje.
- Aparatos de presión interna

**Bloque 2. Primeros Auxilios. (25 hs).**

**Unidad 6: Anatomía topográfica:**

- Cabeza.
- Tronco y extremidades.
- Concepto de Tejidos.
- Órganos y aparatos.
- Aparatos y sistemas del cuerpo humano.
- Signos vitales y constantes vitales.
- Concepto de bioseguridad.
- Cadena de infecciones.
- Precauciones Universales

**Unidad 7: Intervención sanitaria en la emergencia**

- Recursos necesarios y disponibles.
- Gestión de las emergencias, concepto de triage y noria, valoración de la escena.
- Introducción a la asistencia sanitaria.
- Conocimiento del medio ambiente o el agente agresor.
- Concepto de enfermedad e incidente.
- Primeros auxilios: El ABC de los primeros auxilios. El botiquín: componentes.

**Unidad 8: Traumatismo:**

- Traumatismos articulares (esquince, luxación, fractura).
- Principales inmovilizaciones. Vendajes.
- Traumatismo de cráneo y cara.
- Traumatismo de la columna vertebral.
- El politraumatizado. Extricación.

**Unidad 9: Heridas:**

- Primeros auxilios en caso de heridas leves y graves.
- Causas de heridas especiales: Neumotorax, Heridas perforantes en tórax y abdomen.
- Amputaciones traumáticas.
- Contusiones.
- Heridas de arma blanca y de fuego.

**Unidad 10: Quemaduras**

- Clasificación, Gravedad.
- Primeros Auxilios.
- Lesiones por agentes químicos. Congelación. Hipotermia
- Lesiones producidas por la electricidad.



Universidad Nacional de Lanús

- Percepción del riesgo ante lesiones por explosión.
- Concepto de bioterrorismo.
- Sistema nervioso o neurológico: Pérdida de la conciencia. Lipotimia. Síncope. Shock y colapso.
- Coma. Primeros auxilios en caso de pérdida de conciencia.
- Emergencias psiquiátricas

**Unidad 11: Lesiones respiratorias**

- Obstrucción de la vía respiratoria.
- Maniobras de desobstrucción.
- Dificultades respiratorias por humo o inhalaciones tóxicas.

**Unidad 12: Lesiones circulatorias**

- Paro cardíaco.
- Hemorragias: clasificación, primeros auxilios en hemorragias abiertas, vendaje compresivo, shock hipovolémico, hemorragias internas, hemorragias por orificios naturales

**Unidad 13: RCP básico**

- Evaluación inicial, evaluación del entorno,
- Valoración primaria y RCP,
- Valoración secundaria.
- Dificultades durante la evaluación y la reanimación.
- RCP en niños y lactantes

**Unidad 14: Embarazo y Parto:**

- Anatomía de los órganos sexuales y de la reproducción.
- Embarazo: características generales.
- Etapas de trabajo de parto.
- Parto y el nacimiento inminente.
- Consideraciones generales para el parto en la vía pública.
- Posición de la parturienta.
- Conservación de la técnica limpia.
- Protección del perineo.
- Nacimiento: Presentación, rotura de las membranas, precauciones con el cordón umbilical, Prosidencia del cordón, cuidados inmediatos del neonato, cuidado del cordón,
- Alumbramiento. Asistencia del binomio madre e hijo.
- Equipo esencial
- 

**Unidad 15 Evacuación en clubes de campo**

- Simulacro de evacuación en un Club de Campo

Orientación Profesional.



Universidad Nacional de Lanús

**Descripción:**

La Orientación Profesional se concibe como una acción estratégica en toda propuesta formativa que vincule la educación con el trabajo, y que se proponga potenciar el proyecto de vida de las personas. El proyecto de vida es la dirección que el hombre se marca en su vida, a partir del conjunto de valores que ha integrado y jerarquizado vivencialmente. Existir significa, potencialmente, construir proyectos en los que el hombre despliega sus aptitudes y recursos. Anticipa un futuro en el que la meta de la autorrealización despierta y sostiene ese despliegue.

Consideramos la necesidad de cumplimiento de ciertas condiciones básicas para que el hombre pueda construir un proyecto de vida laboral que asegure la conservación y el desarrollo de sus potencialidades. Esto solo podrá lograrse si cada uno de nosotros puede redescubrir y encontrar cuales son sus potencialidades, habilidades, intereses, a la vez que identifica los factores que facilitan su desarrollo socio-profesional y personal.

**Objetivos:**

- Tomar conciencia que la trayectoria formativa del ser humano se imbrica en un proyecto de vida.
- Asumir el espacio de capacitación como propio para el crecimiento personal desde lo laboral
- Generar un espacio de acompañamiento en la formación para afirmar y sostener la decisión de capacitarse
- Relevar aspectos significativos en la historia laboral de los capacitandos para relacionarlos con su formación
- Conceptualizar el trabajo y la formación dentro de un proyecto personal de vida.



Universidad Nacional de Lanús

**Metodología:**

La OP se realizará durante tres encuentros. El primero de carácter individual bajo la modalidad de entrevista semidirigida. Este tendrá lugar durante las 8 semanas de inscripción en cada seccional donde se realicen las mismas, a razón de 12 hs. semanales. Los dos encuentros restantes serán grupales. Se abordarán como un módulo de OP en cada curso, bajo la modalidad de Taller. La duración de estos encuentros es de 10 hs. por curso. Los ejes rectores del trabajo en estos encuentros serán: la información, el logro de la permanencia en el curso y la posibilidad de delinear una trayectoria de formación profesional a futuro.

1. Primer encuentro de OP. Entrevista semidirigida con cada uno de los inscriptos, para detectar motivaciones, deseos, intereses nivel de compromiso, con la formación a la cual aspira.
2. Segundo encuentro de OP. Luego de los tres primeros encuentros del curso, se realizarán actividades de taller para acompañar en la reflexión y el aprendizaje procurando alentar una actitud de apropiación de la formación como parte del proyecto de vida.
3. Tercer encuentro de OP. Al finalizar la capacitación se realizará un tercer encuentro - taller de Orientación, en el que se evaluará el tránsito por esta instancia de capacitación y orientación intentando delinear futuras "elecciones".

A.T.

**Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernandez M.Alicia Peire Belloni**



Anexo II

Rubro: Honorarios Docentes	Curso	Sede	Duración (Hs relp)	Cantidad de Réplicas	Destinatarios por curso	Total Destinatarios	Valor hora/doc	Honorarios Docentes	Costo Total
Subtotal Operador	Operador de PC	UNLa	64	4	20	80	\$ 45	\$ 2.880	\$ 11.520
Primeros Auxilios		UNLa - Zona Sur							
Primeros Auxilios		UTEDYC Morón - Seccional Oeste	30	1	20	20	\$ 50	\$ 1.500	\$ 1.500
Primeros Auxilios		Utedyc Escobar - Zona Norte	30	1	20	20	\$ 50	\$ 1.500	\$ 1.500
Subtotal 1º Auxilios		UTEDYC Lomas de Zamora - Seccional Sur						\$ 1.500	\$ 4.500
Talleres de Orientación Profesional*									
Total Honorarios Docentes - Cursos			48			96	\$ 50		\$ 2.400
									\$ 18.420

\*Las referencias corresponden a 12 hs semanales de OP a desarrollar en entrevistas de diagnóstico durante 4 semanas en conjunto con la inscripción a cursos. El total de horas de trabajo corresponde a 48 hs. con un alcance máximo de 96 consultantes atendidos.

Honorarios Varios	Costo Total
Asistente Operativo	\$ 2.500

Rubro: Gastos Operativos**	Costo Total
Gastos Operativos (10%)	2082
Overhead (7%)	\$ 1.464
Total	\$ 3.546

\*\* incluye gastos corrientes (electricidad, agua, telefonía, papelería, otros), gastos compensatorios en concepto de overhead por uso de aulas adicionales y otras instalaciones que sean requeridas

Cuadro Resumen	Costos
Honorarios Docentes	\$ 18.420
Honorarios Asistente Operativo	\$ 2.500
Gastos Operativos	\$ 2.082
Overhead	\$ 1.464
Total Gastos	\$ 24.476

*[Handwritten signatures]*